



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 005-2023-EF/43

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL CONECTAMEF AYACUCHO”

ACTA DE APERTURA, REVISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día miércoles 12 de julio de 2023, el señor Mario Eduardo Jiménez Guerrero, Director de la Oficina de Abastecimiento, designado mediante Resolución Ministerial N° 440-2019-EF/43; y, al amparo del inciso 43.2 del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, realiza la revisión de la oferta presentada para la Contratación Directa N° 005-2023-EF/43 de la “Contratación del servicio de arrendamiento de inmueble para el CONECTAMEF Ayacucho”.

RECEPCIÓN DE OFERTA

Se recibió por correo electrónico la oferta del postor **BANCO DE LA NACIÓN (RUC N° 20100030595)**, en mérito de la invitación efectuada, conforme al numeral 102.1 del Art. 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a las Bases de la Contratación Directa N° 005-2023-EF/43, y de acuerdo a la Resolución Directoral N° 0279-2023-EF/43.01 que aprobó la contratación directa del “Servicio de arrendamiento de inmueble para el CONECTAMEF Ayacucho”.

En cuanto a ello, se procedió a revisar la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente, con la finalidad de verificar si este se encuentra sancionado o no, obteniéndose lo siguiente:

N°	RUC	POSTOR	DETALLE	
			TRIBUNAL DE CONTRATACIONES	RNP
1	20100030595	BANCO DE LA NACION	No figura sanción vigente	No aplica ¹

EVALUACIÓN DE OFERTA

Se procedió a realizar la evaluación de la oferta del postor **BANCO DE LA NACIÓN**, verificándose que esta contiene lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 de las Bases de la Contratación Directa N° 005-2023-EF/43, la misma que cumple con acreditar los documentos exigidos; conforme el siguiente detalle:

¹ Artículo 10. Excepciones, del Capítulo I Registro Nacional de Proveedores, del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

“No requieren inscribirse como proveedores en el RNP:

a) Las entidades del Estado comprendidas en el artículo 3 de la Ley. (...)”



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

POSTOR		BANCO DE LA NACIÓN
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:		PRESENTÓ SI/NO
a)	Declaración Jurada de datos del postor.	Anexo 1 Si
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo 2 Si
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases.	Anexo 3 Si
e)	DNI actualizado del(os) propietario (s) o documento análogo.	Si (Representante Legal)
f)	En caso de persona natural o sociedad conyugal, cuando corresponda. Poder del representante o carta con firmas legalizadas.	No corresponde
g)	En caso de persona jurídica cuando, corresponda. Copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario.	Si
h)	Partida electrónica del inmueble actualizada o CRI y/o declaración jurada del impuesto predial (HR-PU).	Si
i)	Declaración Jurada sobre información adicional del inmueble	Anexo 8 Si
j)	Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio.	Anexo 4 Si
k)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo 5 No corresponde
l)	El precio de la Oferta en soles. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	Anexo 6 Si
CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		CUMPLE

A continuación, se procede a verificar el Anexo N° 06 – Precio de la Oferta, conforme el siguiente detalle:

VALOR ESTIMADO: S/ 67,800.00	
POSTOR	PRECIO TOTAL OFERTADO
BANCO DE LA NACIÓN	S/ 67,800.00

ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

Considerando lo señalado precedentemente, se adjudica la Buena Pro de la Contratación Directa N° 005-2023-EF/43 al postor **BANCO DE LA NACIÓN, con RUC N° 20100030595**, por la suma de S/ 67,800.00 (Sesenta y Siete Mil Ochocientos con 00/100 soles), acción que será publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

El consentimiento se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento, conforme a lo establecido en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Siendo las 17:00 horas se culmina la sesión, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIO EDUARDO JIMÉNEZ GUERRERO
Director de la Oficina de Abastecimiento